



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 065

LA RIOJA, 25 de FEBRERO de 2016.-

VISTO: el Expte. N° 00-00401/2016, del Registro de la Universidad Nacional de La Rioja Caratulado: "LIENDO, IGNACIO TOMAS (Dr.). S/ Desarrollo del "Doctorado en Ciencia Política" del Centro de Estudios Avanzados y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte., el Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política, Mg. Ignacio Liendo, eleva para conocimiento y consideración, propuesta de desarrollo en nuestra Casa de Altos Estudios, de la Carrera de Postgrado "Doctorado en Ciencia Política", conforme la iniciativa generada por la Directora del Doctorado en Ciencia Política, del Centro de Estudios Avanzados y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. Maria Susana Bonetto, en virtud, asimismo del Convenio Marco celebrado entre La Universidad Nacional de la Rioja y Universidad Nacional de Córdoba.

Que, y conforme a las constancias obrantes en autos, la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ciencia Política", se trata de un Doctorado Acreditado y Categorizado – Máximo Estándar "A" por Resolución N° 1045/14, de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU, y se realizaría en una primera instancia, como un extensión Áulica del Centro de Estudios Avanzados y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba

Que, en consecuencia de ello, y analizada las presentes actuaciones, este H. Concejo Directivo considera pertinente Aprobar lo peticionado en autos, entendiendo que la mencionada Carrera tenga carácter de Interinstitucional, es decir, tener la posibilidad de ser dictada en diferentes Sedes de otras Universidades el País



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 065

LA RIOJA, 25 de FEBRERO de 2016.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad propuesta de desarrollo en nuestra Casa de Altos Estudios, de la Carrera de Postgrado "Doctorado en Ciencia Política". Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 25 de Febrero de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR, la propuesta de implementación, de la Carrera de Postgrado "Doctorado en Ciencia Política", en forma conjunta con del Centro de Estudios Avanzados y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 2º.- DECLARAR DE INTERES ACADEMICO DEPARTAMENTAL, la propuesta de implementación, de la Carrera de Postgrado "Doctorado en Ciencia Política", en forma conjunta con del Centro de Estudios Avanzados y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.

Prof. Cr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N.LaR.